



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007095-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000207 aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007095, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley 000207.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa a la aplicación de determinadas recomendaciones en relación a indicadores de la situación y actividad económico-financiera de las fundaciones públicas de la Comunidad, ejercicio 2016, se comunica:

1.- A la vista de la información facilitada por las fundaciones públicas de la Comunidad a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, se puede deducir que los indicadores a que se refieren esas recomendaciones (liquidez; período de cobros y pagos; y peso relativo de los ingresos de la actividad mercantil y la actividad propia) han evolucionado de forma positiva hasta 2020 en ese sector, con la implementación de diferentes medidas en atención a la capacidad de actuación de las fundaciones y a la situación particular de cada una.



2.- Los planes de fiscalización del Consejo de Cuentas más recientes, aprobados por la Comisión de Economía y Hacienda, no han incorporado las fiscalizaciones especiales referidas a la situación económico-financiera de las fundaciones públicas de la Comunidad.

No obstante, la fiscalización anual de la Cuenta General de la Comunidad permite al Consejo de Cuentas conocer la información referida a la evolución de los indicadores señalados en cada una de las fundaciones públicas de la Comunidad existentes, que a 31-12-2020 ascienden a un total de 27, de las que 10 depende de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 21 de junio de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.